

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1359

Impreso el día 22 de octubre de 2019

Término del artículo 113: 31 de octubre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Obra** del artista plástico tucumano Rodolfo Bulacio. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Villavicencio, Soraire, Berisso, Riccardo y Carrizo (A. C.)** (4.346-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Villavicencio y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria del artista plástico tucumano Rodolfo Bulacio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra del artista plástico tucumano Rodolfo Bulacio.

Expresar reconocimiento por la trayectoria del artista plástico tucumano Rodolfo Bulacio.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Elda Pértile. – Silvana M. Ginocchio.
– Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. –
Josefina Mendoza. – Alejandra Rodenas.
– Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Villavicencio y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria del artista plástico tucumano Rodolfo Bulacio. Las/os señoras y señores diputadas/os, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Héctor Rodolfo Bulacio (Rodo) fue un artista plástico tucumano nacido en Monteros, provincia de Tucumán, el 1° de octubre de 1970 y asesinado el 10 de marzo de 1997 con tan solo 27 años. Cabe destacar que Bulacio incursionó en todas las técnicas: grabados, pinturas, *performance*, instalaciones, fotografía. Desafortunadamente, su vida termina prontamente al ser asesinado, el 18 de marzo de 1997, por cuatro ladrones que habían entrado a su casa. Por lo expuesto, las/os señoras y señores diputadas/os integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés cultural la obra y trayectoria del artista plástico tucumano Rodolfo Bulacio.

*María T. Villavicencio. – Hernán Berisso.
– Ana C. Carrizo. – José L. Riccardo. –
Mirta A. Soraire.*

* Art. 108 del Reglamento.